

ASUNTO: CONSTANCIA DE USO DE SUELO

A QUIEN CORRESPONDA

El que suscribe Ing. Alejandro Ramírez Guerrero, Director de Desarrollo Urbano, en el ejercicio de las facultades que le confiere el Reglamento de Construcción y Seguridad Estructural vigente para el Estado de Oaxaca, en sus Artículos 26° fracción I y 27°, por este conducto expide

CONSTANCIA DE USO DE SUELO COMERCIAL

Para el inmueble propiedad de COMPAÑÍA DE TELÉFONOS Y BIENES RAÍCES S. A. DE C.V. representado por el C. Javier Enrique Gómez Trejo; ubicado en Avenida Jesús Carranza No. 1283, entre las Calles Melchor Ocampo y Ponciano Medina en la Colonia La Piragua, en este Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec, Oax., con una superficie de 1,946.32 m², amparado por la Escritura de Compraventa No. 4,836 de fecha 01 de Julio de 1975, expedida en la Heroica Ciudad de Córdoba, Ver., por el Lic. Alfonso Limón Krauss, Notario Público No. 8 de ese Distrito Judicial. Y destinado para el giro comercial de Venta Telefonía Tradicional y otros servicios de Telecomunicaciones, por el establecimiento denominado TELÉFONOS DE MÉXICO, S. A. B. DE C. V.

NOTAS:

- LA PRESENTE ES ACTUALIZACIÓN DE LA CONSTANCIA DE USO DE SUELO COMERCIAL, MEDIANTE OFICIO No. DDU-VI/0044/2025 DE FECHA 25 DE MARZO DE 2025 EXPEDIDA POR LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL.
- LA PRESENTE CONSTANCIA TIENE UNA VIGENCIA DE UN AÑO A PARTIR DE SU FECHA DE EXPEDICIÓN, EN TANTO NO CAMBIE SU GIRO O DOMICILIO.

Para los fines que al interesado convenga, se extiende la presente en la Ciudad de San Juan Bautista Tuxtepec, Oax., al Primer día del mes de Abril del año Dos Mil Veintiséis.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

ING. ALEJANDRO RAMÍREZ GUERRERO
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO

C.c.p.- Archivo
ARG/fpc



¡Juntos sí podemos!